



Ayuntamiento
de
Fuentespalda

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA (TERUEL) EL DIA 10 DE MARZO DE 2011

En la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 10 de Marzo de Dos Mil Once reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

Alcaldesa: - Maria del Carmen Agud Aparicio

Concejales:

- José Arbiol Cardona
- Andrés Ortiz Pallares
- Isabel Maria Adell Cutanda
- Miguel Luis Albesa Agud

No asistió:

- Gonzalo Albesa Meseguer
- M^a Pilar Barberan Gil

Secretario: - Antonio Albesa Sastre

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, no se procede a la lectura del acta de la sesión anterior pues previamente se hace entrega a todos los componentes de la Corporación copia de la misma junto a la convocatoria. La Alcaldesa-Presidenta pregunta si alguien tiene alguna objeción que hacer, la cual en consecuencia queda aprobada por unanimidad.

MARCHA SENDERISTA.- La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de los últimos detalles de la organización de la Marcha senderista, detallando la distribución de cada persona y el puesto que deberá ocupar. Se concreta acudir al sábado a las 5 de la tarde en el polideportivo para limpiar y empezar a montar mesas y sillas.

ARRENDAMIENTO PISCINAS.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación mediante la forma de procedimiento negociado sin publicidad de la concesión del arrendamiento de las piscinas municipales y según el informe de Secretaría.

Visto el pliego de cláusulas económico-administrativas y con la conformidad del informe de Secretaría, el Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, adopta los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas para la adjudicación del arrendamiento de las piscinas municipales para los próximos dos años.

Segundo.- Someter a trámite de información pública el pliego de condiciones durante un PLAZO de ocho días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el tablón de anuncios, para que puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes, que serán atendidas por la Corporación. o en su caso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la emisión de los bandos correspondientes

Tercero.- Convocar la Mesa de contratación para que formule las consultas procedentes y elabore una propuesta de adjudicación.

ARRENDAMIENTO CAMPING MUNICIPAL LA FONT.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación mediante la forma de procedimiento negociado sin publicidad de la concesión del arrendamiento de las piscinas municipales y según el informe de Secretaría.

Visto el pliego de cláusulas económico-administrativas y con la conformidad del informe de Secretaría, el Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta, adopta los siguientes **ACUERDOS** :

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas para la adjudicación del arrendamiento del Camping Municipal La Font para los próximos dos años.

Segundo.- Someter a trámite de información pública el pliego de condiciones durante un PLAZO de ocho días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ó en el tablón de anuncios, para que puedan ser presentadas las reclamaciones pertinentes, que serán atendidas por la Corporación. o en su caso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la emisión de los bandos correspondientes

Tercero.- Convocar la Mesa de contratación para que formule las consultas procedentes y elabore una propuesta de adjudicación.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.- Sometido al Pleno el proyecto de presupuesto de 2011, se tomaron por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	91.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	143.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	10.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.500,00
6	INVERSIONES REALES	432.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.000,00
Total Presupuesto		744.400,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	67.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	24.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	497.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000,00
Total Presupuesto		744.400,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2011

Convenio INEM-ENTIDADES LOCALES 2011.- Se da cuenta al Pleno de la documentación relativa al convenio INEM-Entidades locales 2011, incluyendo la memoria relativa a los trabajos de recuperación de infraestructuras

municipales. Tras establecerse el oportuno debate se tomaron por unanimidad y por tano por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la Memoria de la obra o servicio, de competencia de la corporación local denominada: Recuperación de Infraestructuras municipales..
- 2.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM una subvención de Doce Mil euros (12.000 Euros) para la contratación de 2 trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra o servicio, tan pronto se publique la convocatoria oficial.
- 3.- Realizar la citada obra o servicio mediante Administración directa.

ITINERARIOS ECUESTRES COMARCA DEL MATARRAÑA.- Se da cuenta al Pleno del proyecto de itinerarios ecuestres entre diversas localidades, dado el interés que tiene el desarrollo sostenible del territorio. Tras analizar el contenido de cada una de los itinerarios previstos, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta tomó el acuerdo de darle aprobación a la totalidad de los itinerarios propuestos.

LICENCIA DE OBRAS.- fue expuesta al Pleno el siguiente expediente de licencia de obras:

Nº 1/2011 de D. Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. para la reforma de la línea Aérea de Media Tensión , derivación Torre del Visco en término municipal de Valderrobres y Fuentespalda, según proyecto técnico de GEVS Ingeniería, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en exenta.

APROBACION DE PAGOS.- Tras breve deliberación y estudio pormenorizado del justificante correspondiente se tomó el acuerdo de dar la aprobación de los siguientes pagos:

- 1.- Pili Muñoz Sanchez.....03/2011biblioteca/telecentro..... 25 euros
- 2.- Sandra Dilla Aparicio.....03/2011 biblioteca/telecentro..... 25 euros

INFORMES DE ALCALDIA.-

-Marcha Senderista.- La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de los últimos detalles de la organización de la Marcha Senderista, se detalla la distribución de cada persona voluntaria y el puesto que ha de ocupar.

Agotado el orden del día y no habiendo pendientes otros ruegos y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declara finalizada la sesión a las 22,30 horas extendiéndose de la misma la presente acta.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO